

2024

# REPORTE DE BONOS AZULES

UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMISIÓN “DHIC 22B”  
POR \$1´400, 000,000 CON FECHA DEL 18 DE NOVIEMBRE  
DE 2022

**DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V.** | Av. Sayil, Manzana 01, Lote 4C-07, Piso 1,  
Supermanzana 4A, Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77500

# INDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Destino de los Fondos de la Emisión .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Resumen del Marco de Referencia.....</b>	<b>8</b>
4.1    Uso de Recursos.....	9
4.2    Gestión de Recursos .....	11
4.3    Publicación de Informes.....	13
<b>5. Informe de Utilización de Recursos de Bonos Azules.....</b>	<b>13</b>
5.1    Proyectos financiados o refinanciados.....	13
5.2    Monto de los recursos netos asignados a cada proyecto elegible.....	14
5.3    Monto del saldo de los recursos netos no asignados .....	16
5.4    Indicadores de desempeño (KPIs). .....	16
5.4.1    Refinanciamiento DHIC-15 .....	16
5.4.2    Nuevas Inversiones.....	18

## 1. Introducción.

De conformidad con el Marco de Referencia de Bonos Azules, Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V., en lo subsecuente (“**DHC**” o la “**Emisora**” indistintamente) al amparo de la emisión de Certificados Bursátiles DHIC 22B, (la “**Emisión**”) comprometió proporcionar a los inversionistas un informe con los proyectos financiados o refinanciados al amparo de los recursos provenientes de la Emisión, (“**Reporte de Bonos Azules**”), así como los indicadores de desempeño que apliquen en el desarrollo de los proyectos.

A través del presente Reporte de Bonos Azules, la Emisora da cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplimiento a sus obligaciones como Emisora, vinculando el presente Reporte de Bonos Azules complemento al Reporte Anual que señalan las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras).
- Cumplimiento al Suplemento Definitivo de la Emisión, apartados: “1.36 Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente a los Tenedores y Limitantes de la Emisora”; “III. Destino de Fondos”.
- Cumplimiento al apartado “25. Destino de los Fondos” y del apartado “22. Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente a los Tenedores” del Título de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al Portador Clave de Pizarra DHIC 22B.

- Cumplimiento al Marco de Referencia de Bonos Azules apartado “IV. Garantía de Publicaciones”.

- Cumplimiento al punto “Presentación de Informes” del Second Party Opinion publicado por HR Ratings.

## 2. Antecedentes.

El 18 de noviembre de 2022 Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (DHC) emitió 14'000,000 (catorce millones) certificados bursátiles de largo plazo al portador con valor nominal de \$100 cada uno, que equivalen a \$1'400,000,000.00 (mil cuatrocientos millones de pesos) en una única emisión con clave de pizarra "DHIC 22B" a una tasa de interés TIE+3.75% con fecha de vencimiento al 29 de mayo de 2026.

La emisión contó por parte de HR Ratings con una calificación de HR AA+ con perspectiva estable con fecha del 25 de agosto de 2022 y por parte de Fitch México con una calificación de largo plazo en escala nacional de AA+(mex) con fecha del 25 de agosto de 2022.

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ con perspectiva estable con fecha del 03 de octubre de 2023. El 29 de diciembre de 2023 HR Ratings modificó la Perspectiva Estable a Observación Negativa. La Observación Negativa es resultado de la incertidumbre suscitada respecto a la continuidad de la concesión después de la aprobación, el pasado 22 de diciembre de 2023, del Decreto No. 195 por parte de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Fitch México ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional de AA+(mex) con fecha del 18 de agosto de 2023. El 29 de diciembre de 2023 colocó en Observación Negativa la calificación nacional de largo plazo AA+(mex) ya que refleja la incertidumbre con respecto a las operaciones y resultados de la Compañía que deriva de las medidas políticas que aprobó la Legislatura del Estado de Quintana Roo el pasado 22 de diciembre de 2023; el Decreto No. 195 aboga el 250 emitido por la propia Legislatura el 15 de diciembre de 2014.

### 3. Destino de los Fondos de la Emisión.

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles ascienden a la cantidad de \$1,378,034,742.91 (mil trescientos setenta y ocho millones treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 91/100). (\*\*)

Los gastos de emisión se muestran a continuación (\*\*):

CONCEPTO	MONTO EN PESOS CON IVA
1. Derechos de Inscripción en el RNV*:	980,000.00
2. Listado en BMV:	115,139.66
3. Honorarios de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común:	621,157.43
4. Honorarios de Fitch Mexico, S.A. de C.V., como Agencia Calificadora:	946,560.00
5. Honorarios de HR Ratings de México, S.A. de C.V., como Agencia Calificadora:	1,160,000.00
6. Comisión por estructuración a Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa:	4,872,000.00
7. Comisión por colocación a Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa:	11,183,270.00
8. Comisión por colocación a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México:	184,730.00
9. Honorarios de Graham Abogados, S.C., como Asesor Legal:	928,000.00
10. Honorarios de PricewaterhouseCoopers, S.C., como Auditor Externo:	290,000.00
11. Honorarios de Consultoría URW, S.C., como Asesor Sustentable:	243,600.00
12. Honorarios de HR Ratings de México, S.A. de C.V., como Second Party Opinion:	290,000.00
13. Plataforma para construcción del libro de la Emisión:	92,800.00
14. Honorarios de Avendaño Abogados, S.C., como Asesor Legal Independiente:	58,000.00
<b>Total:</b>	<b>21,965,257.09</b>
* No causa impuesto al valor agregado.	

(\*\*) Datos definitivos reportados a Monex (Representante Común) el 11 de enero de 2023.

La diferencia entre los recursos netos y el monto de la Emisión representan los gastos y comisiones pagados, incluyendo IVA, por la Emisora.

El 100% (cien por ciento) de los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados para la amortización total de los Certificados Bursátiles emitidos por DHC con la clave de pizarra "DHIC15" por un monto de \$1'650,000,000.00 (mil seis cientos cincuenta millones de pesos) a una tasa de interés TIIE+1.55% con fecha de vencimiento al 25 de noviembre de 2022.

Es decir, de acuerdo con el Marco de Referencia de Bonos Azules de DHC, los recursos provenientes del Programa se utilizarán para financiar o refinanciar proyectos futuros o existentes que estén alineados con el Objetivo de Desarrollo Sustentable 6 "Agua Limpia y Saneamiento" (ODS 6) de la ONU. Por lo que el uso del 100% (cien por ciento) de los recursos netos de la Emisión califica como un refinanciamiento de proyectos azules.

De la misma forma, no hubo recursos adicionales de la Emisión para proyectos azules futuros.

Los proyectos azules en donde DHC estará invirtiendo sus recursos se apegarán a los objetivos mencionados en el Marco de Referencia adjunto en el Suplemento Definitivo. Para la asignación de estos recursos se requerirá aprobación del Comité de Inversiones.

Los proyectos elegibles deberán contribuir en todo momento con el ODS 6 para ser considerados proyectos azules; pero, además, se considerará deseable que los proyectos contribuyan al ODS 9 ya que la operación de la Emisora involucra en cierta medida trabajos en infraestructura. Una vez que se haya asegurado que el proyecto contribuye al ODS 6, el siguiente filtro obligatorio es que el proyecto que vaya a financiarse o refinanciarse cumpla con alguna de las condiciones del segundo filtro del proceso de evaluación y de selección de proyectos. El destino de los recursos hacia una u otra categoría se definirá por el Comité de Inversiones conforme se vaya revisando la elegibilidad de los proyectos.

El Emisor notificará por escrito al Representante Común, la aplicación de los recursos, adjuntando el (los) soporte(s) correspondiente(s). En el supuesto de no cumplir con esta obligación, se estará a lo dispuesto a lo establecido en la sección “Causas de Vencimiento Anticipado”.



#### **4. Resumen del Marco de Referencia.**

DHC ha construido un Programa de Bonos Azules con el objetivo central de proveer de agua potable a las personas que viven en y visitan las zonas en las que opera. Dentro de las razones se incluyen: (a) el elevado compromiso que tiene la Compañía frente al cuidado de los recursos naturales; (b) la reciente renovación de la concesión del agua hasta el año 2053 – lo cual genera la necesidad inmediata de fortalecer y ampliar la infraestructura para atender las necesidades de acceso al agua y; (c) la estrategia de anticipar acciones y operaciones con cognición del mejor aprovechamiento hídrico, para ofrecer de manera eficiente el servicio a la creciente demanda en la región frente al uso de agua.

Cualquier empresa receptora de recursos a través de un instrumento etiquetado como azul debe de cumplir con cuatro elementos clave: (i) contar con un Programa que sea consistente con las categorías de los Principios de Bonos Verdes (GBP) del International Capital Market Association (ICMA); (ii) contribuir con una o más metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Agua limpia y Saneamiento (ODS 6) y/o de Vida Submarina (ODS 14); (iii) asegurar que, con el Programa, no se introducen riesgos materiales que pudieran afectar otros ODS; e (iv) incorporar estándares de sustentabilidad –ya sean internacionales o específicos de la industria– que superen los requerimientos nacionales en la materia.

El Marco de Referencia de Bonos Azules de DHC es consistente con los Principios de Bonos Verdes de ICMA:

## 4.1 Uso de Recursos.

Los recursos provenientes del Programa de Bonos Azules de DHC se utilizarán para financiar o refinanciar proyectos futuros o existentes que estén en consonancia con el Proceso de Evaluación y de Selección de Proyectos establecidos en el Marco de Referencia.

Los proyectos elegibles deberán contribuir en todo momento con el ODS 6 para ser considerados proyectos azules; pero, además, se considerará deseable que los proyectos contribuyan al ODS 9 ya que la operación de la Compañía involucra en cierta medida trabajos en infraestructura.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento. Metas: 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable; 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos; 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización; 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Metas: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad; 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales; 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

### **Proceso de Evaluación y de Selección de Proyectos:**

Un proyecto podrá ser elegible para la aplicación de recursos del Bono Azul si se apega al proceso descrito a continuación. En donde será obligatorio superar los primeros dos filtros; y en donde será deseable (más no condicional) superar el tercero.

#### **(1) Primer filtro: Obligatorio (ODS 6).**

Todos los proyectos deben de contribuir directamente con, al menos, una meta del ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

## **(2) Segundo filtro: Obligatorio al menos un criterio.**

Una vez que se haya asegurado que el proyecto contribuye al ODS 6, el siguiente filtro obligatorio es que el proyecto que vaya a financiarse o refinanciarse cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Impacte directamente en un mayor acceso al agua potable y de calidad.
- Busque la modernización y expansión de la infraestructura para satisfacer las necesidades de agua potable, y minimice la merma de agua.
- Mejore la calidad de las aguas residuales recolectadas.
- Incremente la eficiencia en el uso y distribución de agua potable.
- Cuide y proteja los mantos acuíferos en la extracción y restablecimiento del agua.
- Garantice el capital de trabajo para incrementar la atención de reclamos relacionados con agua en un tiempo determinado.

## **(3) Tercer filtro: Deseable (ODS 9).**

El tercer filtro no es obligatorio pero sí deseable ya que supondría que los proyectos a ser financiados o refinanciados puedan contribuir con las metas 9.1, 9.2 y/o 9.4 del ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.

## **4.2 Gestión de Recursos.**

Para la correcta gestión de los recursos del Programa de Bonos Azules, DHC ha asignado responsabilidades especiales a su Comité de Inversiones y ha abierto una cuenta bancaria que se utilizará exclusivamente para concentrar los recursos provenientes de las emisiones de este Programa.

DHC tiene un Comité de Inversiones que absorberá las tareas de revisar y evaluar los proyectos del Programa de Bonos Azules, de autorizar y administrar los recursos del mismo, y de asegurar que su uso se apege de manera estricta a lo definido en este Marco de Referencia.

El Comité de Inversiones está conformado por 7 miembros profesionales:

- **Director General de DHC**
- **2 Directores Adjuntos de DHC**
- **2 Representantes de GBM**
- **2 Representantes de GMD**

Para cuestiones ambientales y aspectos técnicos relacionados a los proyectos de inversión, el Comité de Inversiones podrá apoyarse principalmente con la Oficina de Proyectos, además de las distintas subgerencias técnicas disponibles para atender cuestiones relacionadas con las obligaciones adquiridas por el Marco de referencia.

DHC recibirá los recursos del Programa de Bonos Azules en una sola cuenta bancaria que concentrará los mismos de manera exclusiva para facilitar así su identificación, administración, control y reporte.

DHC usará el 100% de los recursos obtenidos mediante este Programa de Bonos Azules en un plazo máximo de 42 meses posteriores a haberlos recibido. Esto lo hará para el financiamiento de nuevos proyectos o para el refinanciamiento de proyectos, siempre y cuando estos sean elegibles conforme a este Marco de Referencia. El destino de los recursos hacia una u otra categoría se definirá por el Comité de Inversiones conforme se vaya revisando la elegibilidad de los Proyectos.

### **4.3 Publicación de Informes.**

DHC publicará anualmente, hasta que terminen las obligaciones contraídas por la emisión de cada Bono Azul, un Reporte de Bonos Azules, como complemento del Informe Anual que hace la Compañía.

El Reporte de Bonos Azules se publicará en el sitio web de la Compañía e incluirá, por lo menos, la siguiente información:

- 1- Una lista de los proyectos financiados o refinanciados.
- 2- El monto de los recursos netos asignados a cada proyecto elegible.
- 3- El monto del saldo de los recursos netos no asignados.
- 4- Los indicadores de desempeño (KPIs) que aplique.

A este reporte se puede acceder mediante el siguiente link:

[Relación con Inversionistas \(aguakan.com\)](http://aguakan.com)

## **5. Informe de Utilización de Recursos de Bonos Azules.**

### **5.1 Proyectos financiados o refinanciados.**

Como se señala en el “Punto 2. Destino de los Fondos de la Emisión” de este reporte, el 100% (cien por ciento) de los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados para la amortización total de los Certificados Bursátiles emitidos por DHC con la clave de pizarra “DHIC15” por un monto de \$1,650,000,000.00 (mil seis cientos cincuenta millones de pesos).

Es decir, de acuerdo con el Marco de Referencia de Bonos Azules de DHC, los recursos provenientes del Programa se utilizarán para financiar o refinanciar proyectos futuros o existentes que estén alineados con el Objetivo de Desarrollo Sustentable 6 “Agua Limpia y Saneamiento” (ODS 6) de la ONU. Por lo que el uso del 100% (cien por ciento) de los recursos netos de la Emisión califica como un refinanciamiento de proyectos azules.

De la misma forma, no hubo recursos adicionales de la Emisión para proyectos azules futuros.

Por lo que respecta al uso de recursos de DHIC-15 por \$1,650,000,000 (mil seis cientos cincuenta millones de pesos) a una tasa de interés TIIE+1.55% con fecha de emisión el 3 de diciembre de 2015 y con fecha de vencimiento al 25 de noviembre de 2022, a continuación se integra el monto de Inversiones realizadas, así como el monto de las inversiones obligatorias de acuerdo al Título de Concesión:

**Cuadro 4.1**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ingresos Efectivamente Cobrados	1,585,618,734	1,831,776,599	2,026,060,836	2,390,783,698	1,988,376,344	2,326,769,461	2,807,690,984	3,127,904,942	18,084,981,598
Inversiones Obligatorias (11.4%)	180,760,536	208,822,532	230,970,935	272,549,342	226,674,903	265,251,719	320,076,772	356,581,163	2,061,687,902
Inversiones Realizadas	264,454,287	340,718,316	301,747,655	346,946,607	292,333,950	423,810,989	679,355,353	750,767,744	3,400,134,902
% Sobre Ingresos	16.7%	18.6%	14.9%	14.5%	14.7%	18.2%	24.2%	24.0%	18.8%
Excedente Inversiones	83,693,751	131,895,784	70,776,720	74,397,265	65,659,047	158,559,271	359,278,581	394,186,580	1,338,446,999

En el cuadro anterior, se puede observar que durante el período 2016-2023 se invirtieron más de \$3,400 millones pesos. Es decir, se destinó un excedente de más de \$1,338 millones con respecto de las inversiones obligatorias de acuerdo al Título de Concesión.

## 5.2 Monto de los recursos netos asignados a cada proyecto elegible.

A continuación se integra el monto de las inversiones por cada tipo de programa:

**Cuadro 4.2**

Tipo de Programa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Agua Potable (*)	155,808,446	170,678,886	108,382,343	150,551,612	129,282,747	149,604,520	240,721,158	188,939,641	1,293,969,353
Alcantarillado (*)	30,186,743	45,926,640	73,011,659	61,516,822	70,650,171	103,989,731	168,660,203	124,998,104	678,940,073
Saneamiento (*)	84,652,116	111,588,250	105,579,766	118,549,733	92,401,032	127,769,553	262,087,770	424,999,374	1,327,627,595
Otros	6,193,019	12,524,541	14,773,887	16,328,440	-	42,447,184	7,886,222	11,830,626	99,597,881
<b>Total</b>	<b>264,454,287</b>	<b>340,718,316</b>	<b>301,747,655</b>	<b>346,946,606</b>	<b>292,333,950</b>	<b>423,810,989</b>	<b>679,355,353</b>	<b>750,767,744</b>	<b>3,400,134,902</b>
(*) Inversiones calificables para el Bono Azul	270,647,306	328,193,776	286,973,768	330,618,167	292,333,950	381,363,805	671,469,131	738,937,119	3,300,537,021

En el cuadro anterior, se puede observar que durante el período 2016-2023 se destinaron más de \$3,300 millones pesos en inversiones calificables para el Bono Azul. Es decir, se destinó el doble de recursos con respecto de los \$1,650 millones que se emitieron en DHIC-15 en diciembre de 2015.

Las inversiones calificables para el Bono Azul cumplieron con los siguientes criterios:

### **Agua Potable.**

Criterio de Elegibilidad: Cobertura de Agua Potable

Meta ODS 6: 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable (primer filtro obligatorio).

Condicionante: Impacta directamente en un mayor acceso al agua potable y de calidad (segundo filtro obligatorio).

Busca la expansión de la infraestructura para satisfacer las necesidades de agua potable (segundo filtro obligatorio).

Racional: Proyectos que permitan mantener el porcentaje de predios regulares con acceso a una tubería de agua potable.

### **Alcantarillado.**

Criterio de Elegibilidad: Índice de Saneamiento

Meta ODS 6: 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (primer filtro obligatorio).

Condicionante: Mejora la calidad de las aguas residuales recolectadas (segundo filtro obligatorio).

Racional: Proyectos que permitan mantener el porcentaje de agua tratada frente al agua neta captada por las plantas de tratamiento.



## **Saneamiento.**

Criterio de Elegibilidad: Índice de Saneamiento

Meta ODS 6: 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (primer filtro obligatorio).

Condicionante: Mejora la calidad de las aguas residuales recolectadas (segundo filtro obligatorio).

Racional: Proyectos que permitan mantener el porcentaje de agua tratada frente al agua neta captada por las plantas de tratamiento.

### **5.3 Monto del saldo de los recursos netos no asignados.**

Como se señala en el “Punto 2. Destino de los Fondos de la Emisión” de este reporte, el 100% (cien por ciento) de los recursos netos obtenidos de la colación de los Certificados Bursátiles fueron destinados para la amortización total de los Certificados Bursátiles emitidos por DHC con la clave de pizarra “DHIC15” por un monto de \$1,650,000,000.00 (mil seis cientos cincuenta millones de pesos).

Por lo que el saldo de los proyectos no asignados es cero.

### **5.4 Indicadores de desempeño (KPIs).**

#### **5.4.1 Refinanciamiento DHIC-15.**

A continuación se muestran los principales indicadores relacionados con las inversiones calificables para el Bono Azul relacionadas con el refinanciamiento de la emisión de DHIC-15:

#### Cuadro 4.4

KPIs	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% Incremento Anual
Clientes Domésticos	330,200	350,148	372,541	389,717	402,363	413,892	426,587	436,941	4.1%
Clientes Totales	356,964	376,413	397,801	415,255	428,050	440,295	453,288	463,848	3.8%
Población Atendida <sup>(1)</sup>	1,122,680	1,190,503	1,266,639	1,325,038	1,368,034	1,407,233	1,450,396	1,485,599	4.1%
Clientes con Servicio Agua Potable	356,960	376,409	397,796	415,250	428,046	440,290	453,284	463,844	3.8%
Cobertura Agua Potable <sup>(2)</sup>	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%
Clientes con Servicio Alcantarillado	331,523	351,849	373,337	390,420	405,665	419,570	432,354	442,993	4.2%
Cobertura Alcantarillado <sup>(3)</sup>	92.9%	93.5%	93.9%	94.0%	94.8%	95.3%	95.4%	95.5%	0.4%
Producción Agua (m <sup>3</sup> )	104,825,122	109,117,785	115,039,186	121,392,888	122,277,337	127,985,481	133,116,535	139,301,032	4.1%
Tratamiento Agua Residual (m <sup>3</sup> )	33,028,203	34,214,560	35,080,038	34,764,213	32,702,286	32,845,999	35,058,435	31,915,047	-0.5%

(1) Población Atendida = Clientes Domésticos \* 3.4, Donde 3.4 es el Índice Hacinamiento

(2) Cobertura Agua Potable = Clientes con Servicio Agua Potable / Clientes Totales

(3) Cobertura Alcantarillado = Clientes con Servicio Alcantarillado / Clientes Totales

**Agua Potable.** La meta 6.1 de los ODS señala: “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable”.

Se puede apreciar en el cuadro anterior que la población atendida en el período 2016-2023 ha crecido en casi 363 mil habitantes en la zona concesionada (crecimiento anual del 4.1%).

Además que se ha mantenido el 100% de cobertura de agua potable.

Incrementando la producción de Agua Potable en un 4.1% anual.

**Alcantarillado.** La meta 6.2 de los ODS señala: “De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos”.

Se puede apreciar en el cuadro 4.4 que la cobertura de alcantarillado en el período 2016-2023 pasó del 92.9% al 95.5%.

**Saneamiento.** La meta 6.2 de los ODS señala: “De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos”.

Se puede apreciar en el cuadro 4.4 que el tratamiento de aguas residuales ha disminuido en un 0.5% anual.

## 5.4.2 Nuevas Inversiones.

Como se señala en el “Punto 2. Destino de los Fondos de la Emisión” de este reporte, no hubo recursos adicionales de la Emisión DHIC 22B para proyectos azules futuros.

Pero DHC, con recursos propios está invirtiendo en Proyectos que califican para el bono azul. Estos proyectos son en los que se hubieran utilizado los recursos excedentes al refinanciamiento de DHIC-15.

Dichos proyectos se muestran a continuación:

**Criterio de Elegibilidad:** Calidad del Agua Residual

**Indicadores de Desempeño (KPIs):** NOM 001 SEMARNART 2021

**Objetivo de DHC:** Construcción de nuevas plantas de tratamiento, mismas que estarán en cumplimiento con la NOM 001 SEMARNART 2021.

**Meta ODS 6:** 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (primer filtro obligatorio).

**Condicionante 1:** Mejora la calidad de las aguas residuales recolectadas (segundo filtro obligatorio).

**Meta ODS 9:** 9.1 De aquí a 2030, Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad (tercer filtro deseable).

**Impacto Social:** Como se señala en los considerandos de la NOM 001 SEMARNART 2021 de fecha de publicación del 11 de marzo de 2022, esta norma busca dar cumplimiento a lo siguiente:

- “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo quinto de su artículo 4o. establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Asimismo, en el párrafo sexto del mismo artículo, establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

- “La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 117 establece como criterios: que la prevención y control de la contaminación del agua es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país, que las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo y que la participación y corresponsabilidad de la sociedad es condición indispensable para evitar la contaminación del agua. Asimismo, en su artículo 118 fracciones I y II se establece que los criterios referidos serán considerados en la expedición de normas oficiales mexicanas para el uso, tratamiento y disposición de aguas residuales, para evitar riesgos y daños a la salud pública”.

## **Resultado:**

### **a) Planta de Tratamiento de Agua Residual Norponiente II**

El 5 de mayo de 2022, la empresa celebró con Mitsui, el contrato especializado de obra financiada a precio alzado y tiempo determinado, para la construcción, equipamiento y puesta en marcha y operación y mantenimiento transitorios de la planta de tratamiento de aguas residuales Norponiente II en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Cancún.

El plazo para la construcción fue de 18 meses contados a partir de su firma y contará con un período de 12 meses de operación transitoria.

El costo total del contrato que se reconoció en el activo intangible asciende a \$342,884. El monto sin financiamiento es por \$295,396 y el costo de financiamiento para la etapa de construcción del proyecto es por \$47,488.

El monto total del contrato será pagado en 64 amortizaciones fijas de \$7,043, con una tasa de interés anual fija de 11.17%. La primera amortización es a partir del mes 19 de iniciado el contrato.

El costo del financiamiento será reconocido en resultados conforme se vayan erogando cada una de las amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 el avance de este proyecto ascendía a \$332,664. Este monto fue reconocido dentro del activo intangible y de igual forma dentro del pasivo circulante y no circulante de acuerdo con el vencimiento de los pagos.

Al 30 de junio de 2024 el avance de este proyecto asciende a \$342,884 (ya se finalizó la obra).

## **b) Planta de Tratamiento de Agua Residual Paraíso**

El 10 de octubre de 2022, la empresa celebró con Mitsui, el contrato especializado de obra a precio alzado y tiempo determinado, para la construcción, equipamiento y puesta en marcha y operación y mantenimiento transitorios de la planta de tratamiento de aguas residuales Paraíso, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Cancún.

El plazo para la construcción es de 20 meses contados a partir de su firma y contará con un período de 12 meses de operación transitoria.

El costo total del contrato que se reconocerá en el activo intangible asciende a \$290,353. Este monto se reconocerá en el activo intangible de acuerdo al avance de obra.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024 el avance de este proyecto ascendía a \$170,998 y \$217,233 respectivamente.

### **c) Planta de Tratamiento de Agua Residual Caribe 2000**

El 10 de julio de 2024, la empresa celebró con Aguas Tratadas de Cancún, el contrato especializado de obra financiada a precio alzado y tiempo determinado, para la construcción, equipamiento, puesta en marcha estabilización y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales Caribe 2000 en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Cancún.

El plazo para la construcción es de 16 meses contados a partir de su firma y contará con un período de 12 meses de operación transitoria.

El costo total del contrato que se reconocerá en el activo intangible asciende a \$336,049. El costo de financiamiento para la etapa de construcción del proyecto es por \$0.

El monto total del contrato será pagado en 60 amortizaciones fijas de \$7,638, con una tasa de interés anual fija de 13.75%. La primera amortización es a partir del mes 17 de iniciado el contrato.

El costo del financiamiento será reconocido en resultados conforme se vayan erogando cada una de las amortizaciones.

Este Reporte fue autorizado para su publicación por el Ingenio Paul Rangel Merkley, Director General de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V.

---

Firma de autorización

Cancún, Quintana Roo a 31 de julio de 2024

DHIC 22B SPO  
HR XB 2+  
Perspectiva  
Estable

HR Sustainable Impact  
22 de agosto de 2024

2022  
HR XB 2+  
Perspectiva Estable

2023  
HR XB 2+  
Perspectiva Estable

2024  
HR XB 2+  
Perspectiva Estable



Luisa Adame

[luisa.adame@hrratings.com](mailto:luisa.adame@hrratings.com)

Directora de HR Sustainable Impact  
Analista Responsable



Belén Cubero

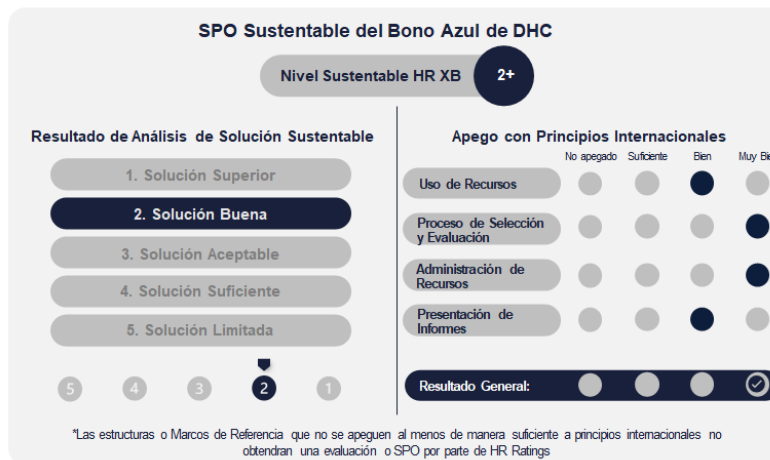
[belen.cubero@hrratings.com](mailto:belen.cubero@hrratings.com)

Analista

## HR Ratings ratificó el nivel de impacto sustentable de HR XB 2+ con Perspectiva Estable para el Bono Azul emitido por DHC con clave de pizarra DHIC 22B

La ratificación del nivel sustentable de HR XB 2+ con Perspectiva Estable para la emisión DHIC 22B (el Bono Azul y/o la Emisión) que colocó Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V. (DHC y/o la Entidad y/o el Emisor) es resultado, por un lado, de la Solución Sustentable Buena que ofrecieron los recursos que se usaron desde la revisión anterior para el refinanciamiento de la emisión DHIC 15 y de acuerdo con lo estipulado en la Guía de Financiamiento Azul del International Finance Corporation (Guía IFC). Por otro lado, se mantuvo el signo “+” en el nivel de impacto, debido a que las etiquetas asignadas a los cuatro Principios de Bonos Sustentables (SBP, por sus siglas en inglés) se mantuvieron en “Muy Bien” para: ii) Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos y iii) Administración de Recursos; y en “Bien” para i) Uso de Recursos y iv) Presentación de Informes. Por lo anterior, el resultado considera un apego de “Muy Bien” con respecto a los SBP.

### Resultado del SPO Sustentable de el Bono Azul de DHC



## Evaluación de Impacto Sustentable

5  
Limitada

4  
Suficiente

3  
Aceptable

2  
Buena

1  
Superior

- **Análisis Social de los Proyectos.** DHC invirtió recursos en proyectos enfocados en la construcción y ampliación de la infraestructura para garantizar el suministro de las demandas de servicios de agua, saneamiento y alcantarillado. Como resultado, DHC logró mantener la cobertura del servicio al acceso al agua potable del 100% y en la cobertura del alcantarillado de 95.5% en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Puerto Morelos e Isla Mujeres, en el Estado de Quintana Roo. Lo anterior tomando en cuenta que la población ha aumentado en promedio 43.9% de 2015 a 2023 en dichos municipios. Asimismo, las externalidades generadas por los proyectos han sido de carácter positivo, ya que permiten la conservación y el control en la contaminación del agua en las operaciones de DHC.
- **Análisis Ambiental de los Proyectos.** HR Ratings considera que el beneficio ambiental cuenta con un impacto positivo a largo plazo y cuenta con tecnología buena y eficiente. Los proyectos en los que DHC ha invertido recursos cumplen con los criterios de la Guía IFC para ser considerados como proyectos azules. Asimismo, se alinean a las metas del ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento. Adicionalmente, DHC implementó el uso de paneles solares en las plantas de tratamiento, mismos que cubren el 33% de la energía consumida en la operación.

## Evaluación del Apego con los Principios del ICMA (SBG)

### 1. Uso de Recursos

No  
apegado

Suficiente

Bien

Muy  
Bien

DHC colocó la emisión DHIC 22B por un monto total de P\$1,400 millones (m) y uso la totalidad de los recursos desde la revisión anterior. El 98% de los recursos del Bono Azul fueron usados para el refinanciamiento de la emisión DHIC 15 y el 2% restante en gastos de colocación. Con respecto a los proyectos, a partir de la emisión de DHIC 15 y hasta su refinanciamiento, la Entidad invirtió P\$2,481m, un monto mayor a la Emisión, en CAPEX destinados a proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, entre otros. HR Ratings considera que los proyectos, alineados con la Guía IFC, tienen un impacto positivo medio y directo a la población. Por lo anterior, se mantuvo la etiqueta de “Bien”.

### 2. Proceso de Selección y Evaluación de Créditos

No  
apegado

Suficiente

Bien

Muy  
Bien

Se cumplió de forma obligatoria con el primer filtro establecido en el Marco de Referencia, correspondiente a la contribución directa en al menos una meta del ODS 6. En el segundo filtro, los proyectos cumplieron, obligatoriamente, con al menos una de las siguientes condiciones: i) impactar directamente en mayor acceso al agua potable de calidad; ii) modernizar o ampliar las infraestructuras para satisfacer el acceso al agua y eficientizar la gestión; iii) mejorar la calidad de aguas residuales; iv) incrementar la cobertura en el uso y distribución de agua potable; v) cuidar los mantos acuíferos en la extracción y restablecimiento del agua y; vi) garantizar el capital de trabajo para atender reclamos relacionados con el agua. De esta forma, se mantuvo la etiqueta de “Muy Bien”.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS



### 3. Administración de Recursos



Se mantuvo la etiqueta de “Muy Bien” debido a que, DHC transfirió, el 24 de noviembre de 2022, de manera directa y verificable los recursos para el refinanciamiento de la emisión DHIC 15. Asimismo, se verificó que las inversiones temporales estipuladas en el Marco de Referencia (P\$453.4m) estuvieran alineadas con el Marco de Referencia. Estas inversiones se dieron en el lapso de ocho días, entre el tiempo se recibieron los recursos y se refinanció la emisión DHIC 15.

### 4. Presentación de Informes



HR Ratings mantuvo la etiqueta de “Bien” para este principio. Lo anterior debido a que HR Ratings considera que existe un área de oportunidad en el detalle y profundización del Reporte de Bonos Azules con respecto al beneficio ambiental y social que se ha tenido, así como los indicadores que se detallan en el Marco de Referencia. HR Ratings revisó la versión final que fue publicada del Reporte de Bonos Azules 2023 y revisó de forma preliminar el Reporte de Bonos Azules 2024.

## Factores Adicionales Considerados

- **Marco de Referencia.** En septiembre de 2022, DHC desarrolló el Marco de Referencia de Bonos Azules con el objetivo de sentar las bases para poder llevar a cabo emisiones temáticas, tomando en cuenta la alineación de los proyectos al cumplimiento del ODS 6. El Marco de Referencia señala su alineación con la Guía del IFC y con los principios del ICMA. Asimismo, no se realizaron cambios en el documento.
- **Estrategia de Sostenibilidad.** Durante 2023 no se realizaron cambios en su Estrategia de Sostenibilidad. Este documento interno detalla los compromisos y valores de la Entidad con respecto al medio ambiente, social y de gobierno corporativo. Esta estrategia cuenta con cinco ejes: energía, laboral, seguridad y salud, social y de gobierno corporativo.
- **Categorización del Bono.** De acuerdo con los Criterios de Evaluación de HR Ratings, la Emisión se evaluó bajo los criterios de evaluación de Bonos Sustentables debido a que cumple con impactos sociales y ambientales. Sin embargo, en el mercado la Emisión es etiquetada como Bono Azul. Esto debido a que cumple y sigue los lineamientos de la Guía IFC. Asimismo, para determinar un proyecto azul, DHC se basa en la lista descrita por el BID Invest de 2021. La lista señala que las inversiones en tratamiento, almacenamiento y suministro del agua se consideran como proyectos azules.
- **Información utilizada.** El análisis se realizó con base en información proporcionada por DHC a la fecha del presente reporte. Se considera relevante cualquier actualización o evento realizado durante el periodo de análisis que se haya llevado a cabo<sup>1</sup>.

## Factores de seguimiento

- **Disponibilidad de Reporte de Bonos Azules.** De acuerdo con el Marco de Referencia, DHC deberá publicar el Reporte de Bonos Azules de manera anual y hasta el vencimiento de la Emisión. HR Ratings dará seguimiento a la publicación del Reporte de Bonos Azul de 2024 y a su contenido. De esta forma, si no se llegase a cumplir con este punto, HR Ratings podría revisar a la baja o incluso retirar el nivel de impacto.

<sup>1</sup> El presente reporte es una revisión anual. Para más información sobre el reporte/SPO inicial y sus revisiones hacer click [aquí](#).



## Perfil del Emisor

Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V, también conocida como DHC, es una entidad de origen mexicano que lleva un trayecto de más de 30 años en el desarrollo y operación de la extracción, desinfección, almacenamiento, distribución y tratamiento de aguas residuales. Desde el 20 de octubre d 1993, DHC es la entidad tenedora del título de concesión para la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y en el tratamiento de aguas residuales dentro de los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres en Quintana Roo. Adicionalmente, su subsidiaria (DHC) es la entidad encargada de la operación de los servicios concesionados. De acuerdo con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), se le otorgó una ampliación por 30 años adicionales al plazo original con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2053. La concesión amplió la cobertura geográfica para incorporar al municipio de Solidaridad, también conocido como Playa de Carmen y posteriormente continuó brindando sus servicios al municipio de Puerto Morelos, el cual era parte del municipio de Benito Juárez, pero que en 2015 logró municipalizarse. Por otra parte, la participación accionaria de la Entidad está conformada por GMD y GBM Hidráulica S.A. de C.V.

DHC está enfocado en brindar un servicio de calidad a toda la comunidad a través de sus cinco valores:

**Figura 12. Valores de DHC**

Responsabilidad	• La Empresa busca lograr sus objetivos bajo su filosofía, con honestidad, honradez, lealtad, respeto, ética e integridad.
Prevención	• Las necesidades, tanto de los clientes como de la Empresa, se previenen y se responden con fluidez, flexibilidad y creatividad.
Confianza	• El clima laboral se maneja a través de un ambiente armónico con bases para actuar con respeto, tolerancia, compañerismo, colaboración y siempre probando su fiabilidad e integridad.
Calidad	• DHC busca cumplir y superar todas las expectativas en tiempo y forma.
Cooperación	• DHC tiene un equipo que busca apoyarse en el desarrollo personal y profesional para cumplir sus metas.

Fuente: HR Ratings con base en información de DHC.

La Entidad atiende a más de 450,000 clientes, de entre los cuales se encuentra el sector de uso doméstico, comercio y hotelero. La infraestructura de agua potable de la Compañía incluye 207 pozos de captación, 70 estaciones de bombeo de agua potable, tres plantas de ósmosis inversa, cuatro sistemas de cloración y 3,188 km de red para la conducción y distribución de agua potable. Por otra parte, la infraestructura de agua residual cuenta con 2,099 km de red de drenaje sanitario, 14 plantas de tratamiento de agua residual, 70 cárcamos de bombeo de agua residual, un laboratorio de agua potable y residual con certificado ISO 9001 y un laboratorio de medidores con certificación ISO 9000.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

El 3 de octubre de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ con Observación Negativa para DHC y para la emisión DHIC 22B. Lo anterior debido a la generación de Flujo Libre de Efectivo por encima de lo estimado, así como el nivel de deuda inferior.

## Estrategia Sustentable

En el último año, DHC ha desarrollado un documento interno en donde se detalla su Estrategia de Sostenibilidad. HR Ratings recibió la versión final, misma que fue firmada el 25 de abril de 2023. La Estrategia de Sostenibilidad de DHC detalla los compromisos y valores de la Entidad con respecto al medio ambiente, a la comunidad y con el gobierno corporativo. Lo anterior mediante una serie de acciones, indicadores y objetivos enlistados en cinco ejes: energía, laboral, seguridad y salud, social y de gobierno corporativo. Estos ejes buscan que todos los procesos y actividades estén enfocados en las normatividades generales y en el cuidado de las zonas aledañas en las que operan, sin embargo, en la Estrategia de Sostenibilidad preliminar no cuenta con metas.

**Materia de energía:** busca mejorar la eficiencia energética de la operación, así como reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

**Materia laboral:** enfocado en la gestión de colaboradores mediante un plan de carrera para atraer, retener y desarrollar talento. Adicionalmente, DHC cuenta con programas que permiten a sus colaboradores continuar capacitándose e incluso concluir con sus estudios. Lo anterior mediante el Sistema de Educación Abierta y el programa de Bachillerato Abierto.

**Materia de seguridad y salud:** la Entidad considera que la prevención en materia de seguridad y salud es intrínseca en la Entidad y en beneficio a los colaboradores. Se cuenta con capacitaciones continuas en seguridad e higiene mediante pláticas y equipos de protección personal. Asimismo, en este eje destaca la Campaña contra el Cáncer de Mama, la cual busca cubrir tratamientos con recursos de la Entidad para las mujeres que han sido diagnosticadas. Asimismo, otorga pases gratuitos para estudios de mastografías en los municipios en los que DHC labora, así como actividades para detectar y prevenir oportunamente el cáncer de mama a través de conferencias virtuales.

**Materia Social:** dentro del ámbito social se busca que la Entidad concientice y capacite a los jóvenes y a las comunidades en las que operan para lograr una mayor preservación ambiental dentro de las comunidades. Esto a través de la participación en eventos y actividades que busquen promover el cuidado del agua y del medio ambiente. Entre las actividades de concientización se encuentran los siguientes cinco programas:

- Programa Puertas Abiertas (visitas a las instalaciones): la Entidad abre las instalaciones para que alumnos visitantes conozcan el proceso completo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Gira del Agua: la Gira del Agua es un programa en la cual la Entidad visita escuelas, sobre todo a nivel kínder y primaria, con el objetivo de llevar a cabo actividades lúdicas para promover la relación sana entre alumno y el medioambiente y para informar sobre la importancia del agua.
- Rally del Agua: este rally se realiza de forma anual en alguno de los diferentes municipios en los que labora DHC. El objetivo del rally es lograr que los participantes jueguen y aprendan sobre el cuidado del



medioambiente de forma divertida, dinámica y entre amigos. Se ha logrado la participación de 300 jóvenes desde 2008. En la edición de 2022, se tuvo un alcance de 98,931 personas.

- Hogares Sostenibles: es un programa de capacitación y educación medio ambiental a familias de los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Solidaridad. Este programa genera una campaña de concientización mediante acciones e incentivos para aumentar su ahorro en el consumo de servicios básicos. El alcance en 2022 fue de 296 beneficiados.
- Educación Ambiental para Adultos: el programa ofrece una educación ambiental para adultos desde el trabajo. Lo anterior mediante programas de capacitación y con posibilidad de canalizarlos con los asesores correspondientes. En 2022 se tuvo un alcance de 23,749 beneficiados.
- Política No más Fugas: busca brindar un apoyo gratuito a las comunidades con la intención de detectar fugas en las instalaciones externas de sus domicilios. Este programa, además de apoyar a las comunidades en el ahorro de su economía, logra disminuir el impacto ambiental que se ocasiona por las fugas y disminuye la probabilidad de que estas fugas puedan empeorar.
- Evento deportivo de futbol: un torneo de futbol con el objetivo de fomentar el deporte y generar cultura de hábitos saludables y práctica del ejercicio.
- Foro del agua y del medio ambiente: la Entidad genera una conferencia de tres días y un día de actividades con el objetivo de restaurar los ecosistemas a través de conferencias, panel de expertos, reforestaciones en conjunto con la comunidad y programas especiales a través de TV Azteca. En la edición 2022 se tuvo un alcance de 11,908 beneficiados.

**Materia de gobierno corporativo:** a pesar de que DHC es una sociedad anónima de capital variable, la Entidad formó comités operativos para alcanzar una mayor institucionalización de las decisiones estratégicas con alto compromiso frente a la transparencia de la información. Asimismo, la Estrategia de Sostenibilidad menciona la importancia del Sistema de Control Interno, el Auditor Externo, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración. En la Figura 13 se observa la integración del Consejo de Administración.

**Figura 13. Consejo de Administración**

Tipo de consejero	Miembro
Consejero propietario	Jorge Eduardo Ballesteros Franco
	Jorge Eduardo Ballesteros Zavala
	Diego Ramos González de Castilla
	Enrique Rojas Blásquez
Consejero suplente	Diego Xavier Avilés Amador
	Paul Andrew Rangel Merkley
	Luis de Garay Ross
	Jonathan Graham Canedo

Fuente: Fuente: HR Ratings con base en información de la Estrategia de Sustentabilidad.

\*El Consejo de Administración está conformado por cuatro consejeros propietarios y cuatro suplentes.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Figura 14. Características Generales del Bono Azul



@HRRATINGS

HR RATINGS

WWW.HRRATINGS.COM

HR RATINGS

7

## Glosario

**Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés, International Capital Markets Association).** Es una organización de autorregulación y una asociación empresarial para los participantes en el mercado de capitales.

**Bonos Sociales (BS).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos sociales nuevos o existentes.

**Bonos Verdes (BV).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos medioambientales sostenibles nuevos o existentes.

**Bonos Sostenibles (BX).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos tanto medioambientales como sociales, nuevos o existentes.

**Bonos Ligados a la Sostenibilidad (LB).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar actividades generales del emisor pero que se enfocan en mejorar sus prácticas ambientales, sociales, sustentables o de gobierno corporativo. Esto bajo metas establecidas para indicadores seleccionados por el emisor mismo.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI).** Se refiere a cualquiera de los gases cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero, incluyendo gases como dióxido de carbono, metano, ozono y clorofluorocarbonos.

**Green Bond Principles (GBP).** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo del mercado de Bonos Verdes.

**Guía de Financiamiento Azul del International Finance Corporation (Guía IFC).** Busca estimular la oferta de bonos verdes en los mercados emergentes mediante la creación y difusión de mejores prácticas y conocimientos como bienes públicos globales.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Compuesto por 17 objetivos con la finalidad de adoptar medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

**Sustainability Bond Guidelines (SBG).** Las Directrices sobre Bonos de Sostenibilidad promueven la integridad del mercado de Bonos de Sostenibilidad a través de recomendaciones para la transparencia, la divulgación y la información, esbozando un proceso claro y la divulgación para los emisores, que los inversores, bancos, suscriptores, agentes de colocación y otros pueden utilizar para comprender las características de cualquier Bono de Sostenibilidad.

**Sustainability-Linked Loan Principles (SLBP).** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre las directrices que recomiendan características de estructuración, divulgación e información.

**Verificación.** Una verificación habla sobre el aseguramiento limitado o razonable, realizada por una tercera parte independiente con experiencia y credenciales relevantes.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.**

Criterios de evaluación utilizados para el análisis*	Criterios de Evaluación de Bonos Sustentables, diciembre 2021
Nivel de Impacto de la evaluación anterior	HR XB 2+ con Perspectiva Estable
Fecha de última evaluación	22 de noviembre de 2023
Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación	2021-2024
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública y proporcionada por DHC.

\* Para más información con respecto a estos criterios de evaluación, favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

Las evaluaciones de Bonos Verdes, Sociales, Sustentables, Ligados a la Sustentabilidad, así como las Evaluaciones de Criterios ESG, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

### Contacto con Medios

[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS